

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2017-11568 *Resolución definitiva de concesión de ayudas para contratos predoctorales Concepción Arenal del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral.*

Por resolución de 12 de junio de 2017 (BOC de 20 de junio de 2017) del Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se convocaron ayudas para contratos predoctorales "Concepción Arenal" del Programa de Personal Investigador en formación predoctoral de la Universidad de Cantabria.

De conformidad con el apartado III.1.1. de la convocatoria, la Comisión de Investigación ha resuelto:

Primero. - Elevar a definitiva la relación de candidatos admitidos a trámite por orden de puntuación que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. - Publicar en el Anexo II la relación definitiva de candidatos desestimados.

Tercero. - Conceder las ayudas a los 10 primeros de la lista con mejor puntuación final.

Cuarto. - La incorporación y el alta de los nuevos contratados será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.8.2 de la convocatoria, el 1 de febrero de 2018, previa presentación por los interesados de los documentos recogidos en el punto 1.8.3 de la convocatoria.

Quinto. - Los contratos tendrán una duración mínima de un año y máxima de 48 meses. La actividad desarrollada por el personal investigador predoctoral en formación será evaluada anualmente por la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la escuela de doctorado, pudiendo ser resuelto el contrato en el supuesto de no superarse favorablemente dicha evaluación.

Sexto. - En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renunciaciones producidas dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión de Investigación.

Séptimo. - Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 19 de diciembre de 2017.

El vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,
Javier León Serrano.

CVE-2017-11568

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

ANEXO I

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACIÓN FASE 1	NORMALIZACIÓN FASE 2	TOTAL FINAL
PRE015	LEON MERINO, IVAN	7,000	2,936	9,936
PRE027	SAINZ BUENDÍA, PATRICIA	6,920	3,000	9,920
PRE025	ROMERO GUTIÉRREZ, LOREA	6,774	3,000	9,774
PRE011	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	6,956	2,775	9,732
PRE028	SOLANA ALONSO, NOELIA	6,542	2,970	9,512
PRE009	GARCÍA ALONSO, ANDREA	6,462	3,000	9,462
PRE021	PRIEELS, CEDRIC	6,563	2,888	9,451
PRE020	ORTEGA FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	6,432	3,000	9,432
PRE007	FERNÁNDEZ MANTECA, PEDRO JOSÉ	6,381	2,984	9,365
PRE023	RODRIGUEZ COTERÓN, SARA	6,534	2,700	9,234
PRE004	DIAZ SAINZ, GUILLERMO	6,447	2,759	9,206
PRE029	TRASPUESTO GONZALEZ, ALICIA	6,527	2,520	9,047
PRE022	REYNOSO ARMENTA, DANIELLA MICHELLE	6,331	2,519	8,849
PRE017	LUCIO FERNÁNDEZ, DAVID	5,843	3,000	8,843
PRE026	SALAZAR CAÑARTE, SERGIO	5,807	3,000	8,807
PRE013	HERNÁNDEZ AVIÑA, HAYDEE OLINCA	6,029	2,759	8,788
PRE008	FLÓREZ DÍAZ, JAVIER	5,999	2,535	8,534
PRE024	RODRIGUEZ-PARETS MALERAS, GLORIA ONOFRE	5,741	2,695	8,436
PRE018	MARCOS MADRAZO, AITOR	5,959	2,439	8,398
PRE006	ELIZONDO MARTINEZ, EDUARDO JAVIER	5,989	2,374	8,363
PRE012	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PABLO	5,748	2,567	8,315
PRE003	CONDE CORTABITARTE, IGOR	5,574	2,692	8,266
PRE010	GARCÍA PÉREZ, CARLOTA	5,981	2,269	8,251
PRE005	DIEGO RUCABADO, ANDREA	5,872	2,294	8,166
PRE019	MARTÍNEZ CUESTA, RENATA	5,443	2,400	7,843

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

ANEXO II

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
PRE001	BUSTAMANTE SÁNCHEZ, SERGIO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
PRE002	CASADO RODRÍGUEZ, JESÚS	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
PRE014	LASO PÉREZ, ALBERTO	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
PRE016	LOBETO ALONSO, HÉCTOR	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA